



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- [REDACTED] /15-16

1763



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda instrumente un Centro de Equinoterapia en la ciudad de Chacabuco.

Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Equinoterapia o las Terapias Ecuestres son tratamientos que recurren a actividades con caballos con el propósito de contribuir positivamente al desarrollo cognitivo, físico, emocional, social y ocupacional de las personas que sufren algún tipo de discapacidad o necesidad especial.

En estas terapias, orientadas por un equipo multidisciplinar, el caballo es una herramienta de trabajo capaz de integrar, rehabilitar y reeducar, con el fin último de que el sujeto tratado alcance una mejor calidad de vida.

La utilización del caballo para la rehabilitación de personas discapacitadas física o psíquicamente no es nueva. En la antigüedad, los griegos ya recomendaban montar a caballo para prevenir y curar diversas dolencias. A través del tiempo, el uso de esta terapia se extendió por toda Europa.

La equinoterapia está considerada como una terapia integral que, además de cumplir funciones fisioterapéuticas, ofrece amplios beneficios en el área psicológica. Aplicar la equinoterapia en pacientes con alguna discapacidad psíquica o motora requiere una preparación muy especial por parte de aquellas personas interesadas en ejercerla, pues no sólo necesitan adquirir sus bases sino tener habilidades ecuestres y conocimientos sobre fisioterapia, psicología y pedagogía.

La Equinoterapia está recomendada para personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, personas con trastornos psicológicos, del lenguaje o del aprendizaje y personas con problemas de marginación o inadaptación social. Más concretamente, estas terapias están indicadas para casos de:

Parálisis cerebral

Ataxias

Lesiones medulares

Fibromialgia

Síndrome de Down

Fibrosis quística



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Lesiones cerebrales

Espina bífida

Parkinson

Distrofia muscular

Síndrome de Rett

Trastorno del desarrollo

Esclerosis múltiple

Autismo

Politraumatismos

Retraso psicomotor

En función del objetivo que se desea conseguir, existen diversas técnicas o disciplinas que requieren a su vez un equipo de profesionales diferente.

Las más comunes son las que se describen a continuación:

Volteo Terapéutico:

Consiste en hacer ejercicios de gimnasia sobre el dorso del caballo.

Se monta sólo con una manta y un cinchuelo con asas diseñado para ello.

Algunas escuelas no consideran el volteo como una disciplina independiente, sino como una herramienta más para el trabajo con personas con necesidades especiales dentro de las Terapias Equestres, ya que los ejercicios realizados durante el volteo pueden tener un objetivo psicopedagógico o fisioterapéutico.

Hipoterapia:

Son tratamientos fisioterapéuticos en base neurofisiológica, realizados con y sobre el caballo bajo la supervisión de fisioterapeutas especializados en esta disciplina. Se basa en aspectos como la transmisión del calor corporal del caballo a la persona, la de impulsos rítmicos y el movimiento tridimensional.



Equitación Psicopedagógica:

Intervenciones psicológicas o pedagógicas en las que se utiliza el caballo y todo su entorno como herramienta de trabajo, ejecutados por psicólogos o pedagogos especializados. Se utiliza el contacto con el caballo y la motivación que este genera para buscar soluciones a los problemas de aprendizaje y adaptación que presentan las personas afectadas por alguna discapacidad. Aumenta la motivación, estimula la afectividad, mejora la atención y concentración, estimula la sensibilidad táctil, visual, auditiva y olfativa, ayuda al aprendizaje pautado de acciones y aumenta la capacidad de independencia.

Equinoterapia Social:

Es muy similar a la anterior, aunque con algunos matices. Se trata de una disciplina ecuestre que aprovecha la relación afectiva que se establece con el caballo para ayudar a personas con problemas de adaptación social a superar sus conflictos y así integrarse de forma normalizada en la sociedad.

Equitación Adaptada:

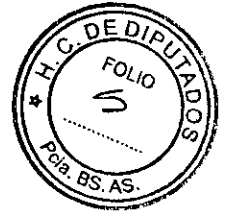
Dirigida a aquellas personas que practican la equitación como una opción lúdica o deportiva, pero que, por su discapacidad, precisan adaptaciones para acceder al caballo. Precisa la supervisión de personas especializadas, no sólo en equitación, sino con una formación importante sobre necesidades especiales.

Terapias Ecuestres Ocupacionales:

Se utilizan las Terapias Ecuestres como medio para la inserción laboral para discapacitados, que realizan actividades como la higiene y el cepillado del caballo, el aparejado del caballo, la monta, la recogida, la limpieza de materiales, etc.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Los beneficios que proporciona:

Los objetivos que se pueden trabajar en las Terapias Ecuestres son muchos. La Asociación Andaluza de Equitación Terapéutica los clasifica en varias áreas:

Área Psicológica/cognitiva:

- Mejorar la autoestima
- Mejorar el autocontrol de las emociones
- Potenciar el sentimiento de normalidad
- Mejorar la autoconfianza
- Mejorar la capacidad de atención
- Trabajar la memoria

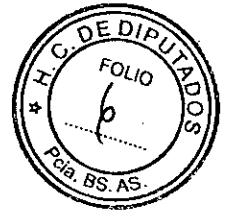
Área de Comunicación y Lenguaje:

- Mejorar/aumentar la comunicación gestual y oral
- Aumentar el vocabulario
- Construir frases correctamente
- Mejorar la articulación de las palabras

Área Psicomotora:

- Desarrollo del horizontal y vertical
- Construcción de la simetría corporal
- Fomento de la coordinación psicomotriz gruesa y fina
- Desarrollo de la lateralidad

Área de adquisición de nuevos aprendizajes y técnica de equitación



- Aprender a cuidar el caballos
- Colaborar en las tareas de higiene
- Diferenciar los distintos utensilios que se emplean para limpiar al caballo
- Conocer el equipo del caballo y su orden de colocación
- Subir y bajar del caballo lo más automáticamente posible
- Aprender a conducir al caballo al paso, al trote, al galope
- Montar con y sin silla

Área de Socialización:

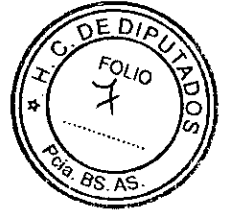
- Relacionarse con personas que no pertenecen a su entorno familiar o escolar
- Crear relaciones de amistad con los compañeros
- Desarrollar el respeto y el amor hacia los animales
- Aumentar el número de vivencias

Área Médica:

- Estimulación de la peristasis
- Estimulación del sistema circulatorio
- Estimulación del sistema respiratorio

Área Motora:

- Regulación del tono muscular
- Inhibición de reflejos tónicos y movimientos asociados
- Grabación y automatización del patrón de locomoción
- Estabilización de tronco y cabeza
- Incremento de la elasticidad, agilidad y fuerza muscular



- Desarrollo del sistema propioceptivo

El caballo y los profesionales

El caballo es la herramienta por excelencia de las Terapias Equestres. Por esta razón, un veterinario debe desarrollar un completo examen de salud del animal de forma regular (vacunaciones, sistemas de desparasitación, cuidado dental, necesidades de herraje y consideraciones pertinentes).

Debe ser un caballo no demasiado joven, entre 5 y 20 años, aunque su rango ideal sería entre 8 y 16 años. Preferiblemente, no debe sobrepasar los 1,60 metros de altura de grupa. Debe contar con experiencia y con un temperamento amable y noble que garantice la seguridad del jinete. El caballo debe ser a prueba de espanto e indiferente hacia los objetos que se mueven en su cercanía o la gente que les toca.

En cuanto a los profesionales que interviene en las Terapias Equestres, podemos hablar de un grupo multidisciplinar muy amplio. Las necesidades de cada usuario determinan qué profesionales deben hacerse responsables de las Terapias, y por tanto, del seguimiento de cada una de las sesiones. Actualmente, los profesionales más demandados son Psicólogos y Fisioterapeutas, pero el desarrollo de las Terapias Equestres nos debe llevar a la consideración de incluir otros profesionales como Pedagogos, Logopedas, Terapeutas ocupacionales, Técnicos de equitación, etc.

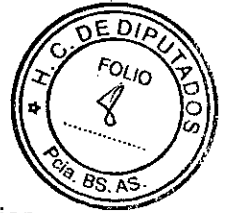
Todos ellos deben contar con formación específica en Terapias Equestres y con absoluto respeto hacia el papel del resto de profesionales que intervienen en las terapias.

Seguridad en las terapias equestres

Aunque en las terapias se trabaja con caballos especiales, entrenados específicamente para que se comporten adecuadamente ante cualquier elemento extraño, no dejan de ser animales con una fuerza más que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



considerable. Hay que considerar la posibilidad de que tengan en cualquier momento una reacción que ponga en peligro la seguridad de los profesionales, y sobre todo, la de la persona con la que están trabajando.

Por ello, se suelen tomar una serie de medidas de seguridad, no sólo durante las sesiones, sino también antes de empezar el Programa de Terapias Ecuestres.

Todas las personas que vayan a formar parte del programa de Terapias Ecuestres deben aportar con anterioridad un documento de su médico especialista o de cabecera que certifique su aptitud para la monta. En caso de contraindicarse, en ocasiones, el paciente podrá participar en otras actividades en las que se trabajen los mismos objetivos y no sea necesario montar.

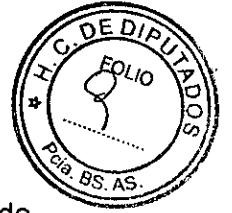
Otro requisito es poseer una licencia o seguro deportivo para la actividad. Actualmente no existe ninguna licencia específica para Terapias Ecuestres o Equitación Adaptada, por lo que es necesario hacerla como licencia hípica. Los centros deben contar con los seguros correspondientes a los caballos, las instalaciones y los profesionales, pero los usuarios sólo quedan cubiertos totalmente cuando hacen un seguro personal.

Durante las sesiones, es necesario en todo momento el uso del casco. Como hemos comentado anteriormente, en cualquier momento el caballo puede reaccionar de manera poco afortunada, y ante cualquier percance el uso del casco es un elemento indispensable.

Existen otros elementos que contribuyen a la seguridad cuando realizamos actividades con caballos, sean de Terapias Ecuestres o no, como son la utilización de calzado adecuado. Las personas que pertenezcan a un Programa de Terapias Ecuestres serán convenientemente informadas por los profesionales responsables si fuera necesaria y conveniente la utilización de botas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

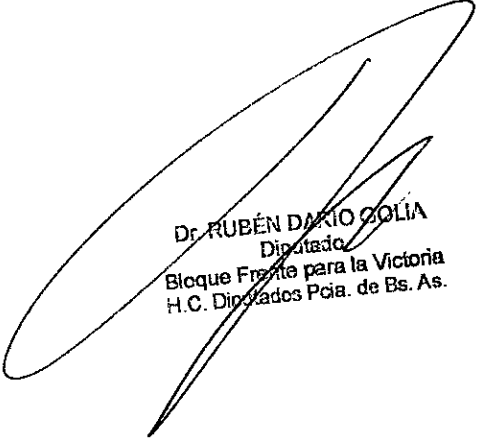


En último lugar, y no por ello menos importante, es fundamental hacer caso de las indicaciones dadas por los responsables del centro y de las Terapias. Ellos nos indicaran qué y cómo hacer las cosas. Aspectos aparentemente sin importancia, como correr cerca de la zona de boxes o fumar en los lugares no permitidos, pueden suponer un riesgo grave para la seguridad.

En nuestra provincia hay una multiplicidad de lugares donde se realiza la actividad de equinoterapia, tales como La Plata, en varios distritos del conurbano y del interior.

Sería muy beneficioso para las comunidades del interior que el Poder Ejecutivo brinde las herramientas necesarias para que se puedan instaurar centros de equinoterapia en diferentes ciudades del interior a las ya existentes.

Por las razones mencionadas precedentemente y para seguir acompañando el impacto positivo que tienen estas actividades en la comunidad solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


Dr. RUBÉN DARIO COLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.